

HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA 1810 - 1852 UN NUEVO ESTUDIO*

JOSEPH T. CRISCENTI

Un argentino del siglo veinte, justamente orgulloso de su país, no puede, mirando hacia el pasado, recordar el período de gestación durante el cual la tierra de sus mayores, su patria, tomó forma. Es natural que él crea, como cree, que la nación argentina nació el 25 de mayo de 1810, que el debate político de los sesenta o setenta años subsiguientes se centró principalmente sobre la estructura política interna de la nación, es decir, acerca de si la Argentina debía tener una forma de gobierno monárquica, federal o centralizada, y que crea también que Buenos Aires, con el único puerto entonces existente, siempre dominó la economía de las provincias del interior. Esta visión del pasado argentino presume que los jefes políticos de la Independencia pensaban en función de un solo cuerpo político, de una patria, de la República Argentina de hoy, y que diferían tan sólo en sus ideas políticas. Esto permitiría hablar de un nacionalismo argentino, de un sentir nacional argentino desde 1810, aun cuando en rigor el primer signo de un despertar a una conciencia nacional recién apareció en 1813. Esta interpretación es incapaz de demostrar cómo o cuándo los habitantes, relativamente sedentarios, por cierto, de las comarcas del Río de La Plata, tan distintos y tan aislados los unos de los otros, llegaron a desear una unidad nacional, o a pensar en sí mismos como miembros de una unidad política, la República Argentina.

En realidad, mientras algunos individuos tal vez imaginaron una gran Nación Argentina —Nación que nunca había existido— el término "Argentina" vino a significar, por lo general, durante la primera mitad del siglo XIX, una superficie geográfica dividida en varios estados o provincias casi independientes, cada una de las cuales luchaba por quitar poder y riqueza a sus vecinos. Estas provincias estaban unidas por lazos muy endeble, ya que al sobrevenir la independencia de España, las fuerzas centrífugas latentes en la región del Plata perdieron vigor y la débil unidad que constituía el virreinato comenzó a dividir-

JOSEPH T. CRISCENTI es profesor Asociado del Departamento de Historia del Boston College.

* Este artículo fue publicado originalmente en *Hispanic Historical Review*, habiendo obtenido el Robertson Prize, otorgado por la Conference of Latin American History.

se en estados soberanos. Sin embargo, Buenos Aires logró detener el proceso de disgregación ejerciendo su hegemonía en el interior y en las provincias del litoral; y si bien Paraguay, Uruguay y Bolivia escaparon a los tentáculos de Buenos Aires, las demás provincias del Río de la Plata no pudieron hacerlo. Los obstáculos para la conformación de la República Argentina y las razones del lento triunfo de la centralización se explican claramente al estudiar la historia constitucional argentina de 1810 a 1852.

Según Ingenieros, hubo históricamente tres naciones dentro del virreinato, compartiendo todas un mismo idioma y una misma religión: las provincias del Alto Perú y del Tucumán (Córdoba, Salta, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca), con su origen y contactos peruanos; las provincias de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis), vecinas de Chile y hacia él predispuestas; y las provincias del litoral, con sus ojos puestos en Europa. Cada provincia, como Alberdi y Echeverría lo hicieron notar, tenía su propia tradición histórica, sus moldes culturales y sus instituciones políticas, y estas peculiaridades se acentuaban por las grandes distancias existentes entre los centros de población. Así, por ejemplo, es de observar que Paraguay, Corrientes y Misiones, provincias del litoral, poseían una muy numerosa población indígena, y que Entre Ríos y Corrientes, aisladas de la Argentina y la Banda Oriental por los ríos Paraná y Uruguay, adquirieron características propias tan distintivas como las de Buenos Aires y Paraguay.

Las divisiones internas del virreinato también se proyectaron en el comercio regional desarrollado durante el período colonial, reflejo de los primeros orígenes de los colonizadores. Así, Córdoba y las provincias del Norte, al principio, enviaban sus productos al Alto Perú y al Perú; las provincias de Cuyo a Chile, y Buenos Aires y Uruguay, cada cual con su propio puerto, a Europa. Este tipo de relaciones comerciales se mantuvo virtualmente incólume aún después de la formación del Virreinato del Río de la Plata —en 1776— ya que, para mencionar tan sólo un ejemplo, las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y San Juan continuaron negociando sus mercaderías en Potosí hasta fines del siglo dieciocho. Por supuesto, las provincias también comerciaban entre sí. Hasta fines del período colonial Corrientes vendía cinchas y vergas en todo el virreinato, Tucumán enviaba su arroz a las provincias vecinas y las otras provincias enviaban sus mercaderías a Buenos Aires y a Córdoba.

Mientras las provincias del interior pudieron comerciar con el Perú, con Chile, con el Alto Perú, e incluso entre sí, no dependieron del mercado de Buenos Aires. Aún así, Buenos Aires disfrutaba de una situación única. En 1729 se había convertido en el punto final de dos rutas comerciales, la del Callao y la de Chile, y sus mercaderes comerciaban con el interior, con Chile, el Alto Perú y también con contrabandistas españoles y europeos. En todas partes competían con el monopolio de los mercaderes limeños, si bien nunca pudieron desalojarlos. Aún después de haberse establecido el comercio libre, la habilidad de los

comerciantes de Buenos Aires no pudo compararse con la de los de Lima, ya que carecían de capital, experiencia y de las conexiones que éstos poseían con otros mercaderes de Chile, Perú y el Alto Perú. Es dudoso que para los tiempos de la Revolución de 1810 hayan podido superar estas dificultades.

De todos modos, el triunfo de la causa de la Independencia trajo aparejado cambios en el aspecto comercial, pero el equilibrio se produjo lentamente. En las primeras etapas del conflicto se notó una declinación en el comercio terrestre entre Buenos Aires y las provincias del interior, aún activas partícipes en la lucha por la independencia, y asimismo, en el comercio entre las provincias del interior y Perú, Chile y el Alto Perú, el que fue interrumpido o detenido. Ya rendidas las fuerzas españolas los productores y comerciantes de las provincias buscaron, por supuesto, reanudar sus contactos anteriores. Sería muy discutible afirmar que tuvieron éxito. Lo que no puede dejar de considerarse en lo que concierne a los porteños en 1854 son las exportaciones de Córdoba y las provincias del Norte a Valparaíso y otros puertos chilenos.* Mientras tanto, si bien las provincias del litoral continuaban vendiendo sus productos en Buenos Aires y Montevideo, se esforzaban por enviarlos directamente a Europa, Cuba, Brasil y Estados Unidos, desde sus propios y nacientes puertos. Entonces, el problema que debió enfrentar Buenos Aires, principalmente a partir de 1810, fue el de mantener la integridad del virreinato y establecer su preeminencia en el comercio de importación y exportación que realizaban las provincias.

Distintas por su origen, composición étnica y medio ambiente, económicamente disgregadas en tres sentidos, desunidas entre sí, las provincias se dividieron aún más luego de 1810, al surgir desacuerdos sobre el futuro político. La separación de España —escribía Mariano Moreno en ese año en "La Gaceta"— dejaba a cada provincia dueña de su propia nacionalidad. Cada una podía adoptar su propia constitución, aliarse con las otras y, llegado el caso, formar parte más adelante de una federación. Los anhelos del pueblo se expresaban por el uso disímil que se hacía de la palabra "patria". Ya no se entendía por tal el pueblo donde se hallaba establecido el cabildo, sino que podía significar ora la América continental, ora el virreinato, la ciudad o provincia nativa (los antiguos partidos o subdistritos de las intendencias), ora el Imperio Hispánico en América reorganizado. Las divergencias internas se multiplicaron al aparecer opiniones antitéticas sobre la estructura de la patria, si debía ser una república o una monarquía constitucional, si debía ser una federación o adoptar un gobierno unitario o federal, y sobre si la ciudad de Buenos Aires debía monopolizar el gobierno central o compartir el control con otros municipios. La tendencia inicial

* Que Córdoba y las provincias del Norte, para disgusto porteño, exportaban a Chile en 1854, lo revela una carta de Norberto de la Riestra al Gral. Mitre del 28 de julio de ese año.

no fue la de constituir una Nación Argentina, o pensar en perpetuar la unidad administrativa y política del Virreinato; antes bien —de acuerdo a lo expresado por Moreno— se creía que las provincias eran, o podían llegar a ser, pequeñas repúblicas, y que estaba en sus manos determinar su propio futuro. Paraguay actuó tempranamente, desligándose de las otras provincias en 1811. Uruguay no se separó de los argentinos —así eran llamados los habitantes de la otra margen del Plata— hasta unos años más tarde. En Buenos Aires, las corrientes intelectuales estaban representadas por “pequeñas fracciones, cada una luchando por un objetivo propio, mezquino y sin importancia”, que formaban y deshacían alianzas entre sí.

Esta disparidad de ideas con respecto a los límites territoriales y a la organización política de la patria, pronto se concretó. Tanto los morenistas —partidarios de la independencia total— como los saavedristas —conservadores de Buenos Aires que defendían una separación administrativa de España— estaban de acuerdo en que el nuevo Estado debía mantener los mismos límites del Virreinato; pero los primeros querían un Estado independiente, en el cual las provincias estarían subordinadas a Buenos Aires, y los segundos, más en consonancia con la organización colonial, pugnaban por una federación de provincias participes de una unión continental. Una unidad básica sobre ciertos puntos de vista inspiró la temprana alianza entre los saavedristas porteños y las oligarquías municipales de las provincias, porque los diputados que éstas habían enviado a Buenos Aires “para fijar el destino de estas Américas” (y no del Virreinato) también aspiraban a una federación continental de estados. Indudablemente, no fueron pocos los que apoyaron el proyecto de Bernardo O’Higgins para establecer una “confederación continental” de virreinos, cada uno de los cuales pasaría a ser un “Estado federal”. Otros imaginaban una federación de intendencias o de provincias. Artigas, por ejemplo, expresó claramente su creencia de que en el Río de la Plata sólo era viable una confederación, y que en ella las provincias debían ejercer todos los poderes no expresamente delegados al gobierno supremo. Más aún, según rumores que circulaban en Buenos Aires en mayo de 1813, Artigas y José Rondeau pensaban crear en la Banda Oriental “otro Estado independiente, pero vinculado con los otros estados y provincias por una cabeza general”.

La caída de Moreno en diciembre de 1810 y la formación del Primer Triunvirato implicó el eclipse temporario de los que proponían un virreinato unido e independiente y una victoria para los partidarios de la federación continental. El Triunvirato garantizaba a los extranjeros la “ciudadanía americana” y dirigía su decreto del 16 de noviembre de 1811 al continente americano, en tanto el reglamento orgánico aprobado en 1811 hablaba de “gente americana”. De todos modos el Triunvirato no escapó a la influencia de algunos porteños de que las provincias debían seguir la dirección de Buenos Aires, y pronto chocó con los saavedristas y provincianos de la Junta Conservadora. Estos —para ventura del Triunvirato— estaban desunidos, discutiendo entre sí los lí-

mites de los nuevos Estados. Un grupo quería conservar los de las intendencias, otros sostenían que las provincias debían ser reconocidas como unidades políticas autónomas.

En pro de la supremacía porteña, Bernardino Rivadavia, secretario del Triunvirato, expulsó a los diputados provinciales en diciembre de 1811, llamándolos traidores a la patria, por supuesto, según su idea morenista de patria, concebida como el virreinato dirigido por Buenos Aires. Después convocó a una Asamblea General, a la que Buenos Aires podía enviar treinta y tres representantes, y las provincias, once. Cuando esta Asamblea se reunió, en marzo de 1812, los diputados se dividieron entre Rivadavia y Alvear —de la Logia Lautaro—, es decir, entre los partidarios de la estructura virreinal y los de la idea continental. Pero un mes más tarde, el Triunvirato disolvió esta Asamblea y pidió a las provincias que eligieran delegados para una nueva. Las delegaciones provinciales podían estar integradas por porteños o provincianos, pero los hechos demostraron que la elección debía contar con la aprobación del Cabildo de Buenos Aires.

El programa político del Cabildo no adopta líneas concretas, aunque pareciera existir la tentación, como lo trasunta la opinión de un contemporáneo de “que los americanos de esta parte del continente abrazarán la nueva Constitución española, ya que así se pondrán en un pie de igualdad con la madre patria”; el mismo añade que el comercio entre Buenos Aires y el Perú debía llegar a un punto muerto, pero los mercaderes porteños, ansiosos de proseguir correctamente sus negocios habituales, no advirtieron, al parecer, ninguna alteración permanente en sus acostumbrados caminos comerciales. Además las noticias de los campos de batalla no eran favorables para los patriotas. Tal vez ello explique por qué los conservadores porteños eran tan propicios para la paz y estaban listos para “aceptar la nueva Constitución española”, si bien solamente “si sus ventajas les eran garantizadas por la Gran Bretaña”, con lo que pedían lo imposible, ya que Gran Bretaña, preocupada por las luchas con Napoleón, no tenía interés entonces en malquistarse con España, su aliada. Cualesquiera fuesen los planes de Rivadavia, nunca llegaron a materializarse. El 12 de octubre de 1812 una coalición entre los morenistas y La Logia Lautaro derrocó al Triunvirato. Con la instauración del segundo Triunvirato, aliados los morenistas y los partidarios de una federación continental, empezaron a cobrar fuerza y fueron incluso apoyados por los conservadores, temerosos de las consecuencias de un movimiento emancipador fracasado.

Para entonces, los porteños que desde la Revolución de Mayo de 1810 venían sosteniendo la idea de la federación continental, se agruparon en la Segunda Sociedad Patriótica formada por Monteagudo —que había llegado a Buenos Aires en 1811—, o en la Logia Lautaro, integrada por San Martín y otros personajes que habían aceptado el pensamiento continentalista de Francisco Miranda. La Sociedad Patriótica abogaba por la unión de las Provincias Unidas del Río de la Plata con las restantes de América del Sur para integrar un solo Estado. Ese pen-

samiento estaba difundido por todo el virreinato, tanto por un sentimiento natural de solidaridad continental como por las lecturas de algunos provincianos de la propaganda continentalista de Antonio José de Irisarri en su "Catecismo político cristiano" y de "La Aurora de Chile", de Santiago. Eso era perceptible en la Asamblea Constituyente de 1813. El delegado de Jujuy llevaba instrucciones en el sentido de que todas las provincias debían ser consideradas en un plano de igualdad y que su misión era actuar por el "bienestar general de esta América", y como esto implicaría el ejercicio de la "soberanía del pueblo americano", el Congreso sólo podría adoptar una constitución sujeta a la aprobación del "Congreso Nacional Americano". Por otra parte, se aguardaba la presencia de enviados de otras partes del continente. El pensamiento continentalista fue resumido por Manuel Belgrano cuando puntualizó que "Las Provincias Unidas del Río de la Plata serán libres, y las restantes del Continente se le unirán. . ."

No está claro lo que realmente se pensaba en la Asamblea de 1813, a la que los porteños concurrieron en calidad de diputados provinciales. Según algunos, los delegados se dividieron en cinco grupos: seis eran "alvearistas", partidarios de Alvear; cinco "sanmartinistas", esto es, defensores de San Martín; trece eran oportunistas, cinco independientes y tres teocráticos conservadores. (Ravignani, Historia Constitucional.) Esta explicación no resulta satisfactoria, ya que no consulta los distintos conceptos de patria que determinaron la conducta de los abogados, comerciantes, soldados y ricos estancieros allí presentes. Un análisis de las cuatro constituciones que fueron sometidas a la consideración de la Asamblea evidencia la existencia de dos grupos bien definidos: uno continental y el otro partidario del virreinato. El primero puede subdividirse entre los delegados de las intendencias y los de las provincias. No existía una división concluyente y tajante entre porteños y provincianos.

Entre los simpatizantes de una unión continental se contaban los sanmartinistas, los partidarios de Artigas y los miembros de la Sociedad Patriótica. La constitución propuesta por la Sociedad anticipaba la realización de su programa en favor de un solo estado americano compuesto por gobiernos unitarios locales, confería la ciudadanía americana a todas las personas nacidas en las Provincias Unidas y propugnaba el establecimiento de una capital que no coincidiera con la de ninguna provincia. La palabra "provincia" está tomada en el sentido de intendencia; el virreinato no aparece como unidad política básica. Un segundo proyecto, intitulado "Constitución Liberal Federal para las Provincias Unidas de Sudamérica", aludía a una confederación de provincias (no ya de intendencias), cada una de las cuales retendría "su soberanía, libertad o (sic.: e) independencia, y todo el poder, jurisdicción y derecho; que no es delegado expresamente por esta confederación a las Provincias Unidas juntos en Congreso". No había ninguna referencia a los virreinos. Los artículos 3 y 28 señalaban que la confederación sería una alianza defensiva para mantener el "statu quo", ya que cada pro-

vincia debería ayudar a cualquier otro miembro de la confederación atacado por un estado extranjero o por otra provincia, y ninguna de las provincias podría participar de "algún tratado, confederación o alianza entre sí. . . sin el consentimiento de las Provincias Unidas reunidas en Congreso. . ." No se especificaba ninguna capital, de modo que el Congreso y presumiblemente el Presidente podrían moverse libremente dentro de la confederación. Otros artículos recuerdan a los "Artículos Americanos de la Confederación" y las opiniones expresadas por Artigas en 1811 y más tarde, así como las recomendaciones de la Sociedad Patriótica traen semblanzas con la constitución francesa de 1793 y con la de 1795. Aunque los alvearistas impidieron el acceso a la Asamblea a los artiguistas, evidentemente no pudieron excluir a todos los simpatizantes de Artigas.

Los que pensaban en el virreinato como patria adelantaron dos planes propios. Con la constitución monárquica española de 1812 como modelo, el Comité especial de la Asamblea, constituido casi íntegramente por porteños, elaboró una constitución que declaraba que "las provincias del Río de la Plata forman una república libre e independiente", que definía a las provincias como intendencias y extendía la ciudadanía a "los hombres libres que nacidos y residentes en el territorio de la república. . ." Paraguay podía integrar la república si aceptaba esa constitución, y la capital nacional debía estar fuera de Buenos Aires. Se garantizaba una cierta autonomía a las provincias, pero el sistema político no era ni federal ni unitario. El otro plan, una propuesta de compromiso, eludió toda referencia a una república y simplemente dijo que las Provincias Unidas del Río de la Plata forman "un Estado libre e independiente" y que las personas en él nacidas eran ciudadanas del mismo. Aquí también "provincias" significaba intendencias. Como al documento le falta una parte, resulta difícil saber exactamente qué tipo de gobierno proponía, pero era más bien unitario que federal. Muy significativa resultaba la posibilidad de admitir nuevos "Pueblos, Ciudades y Provincias", lo que indicaba que el nuevo estado podía extenderse más allá del virreinato, y que el Congreso habría de designar la capital de la Nación. Los que idearon esta constitución, impacientes por el esfuerzo final, imaginando un estado más grande que lo que el virreinato había sido, deben haber apoyado con entusiasmo la decisión de la Asamblea de enviar a Antonio Álvarez Jonte y Francisco Ugarteche a persuadir a los habitantes del Perú que "la unidad de un Estado indivisible" y no una federación era lo necesario para que la guerra pudiese proseguir con éxito. Una vez logrado el reconocimiento de la independencia, cabía presumir que la unión no sería ni necesaria ni obligatoria.

Si bien diferían en sus conceptos sobre patria y en sus teorías sobre formas de gobierno, porteños y provincianos tenían coincidencias fundamentales en otros puntos. Todas las constituciones querían la representación igualitaria de las provincias o intendencias en el Senado y la representación popular en la Cámara de Representantes. De tenerse por válido el censo del año 1800 y de haberse tenido en cuenta la reconstrucción

completa del virreinato, el plan del Comité Especial hubiera dado a las intendencias de Córdoba, Salta y al Alto Perú los grupos de delegados más importantes.

Dos de los planes autorizaban al Congreso a fijar impuestos en proporción a la población y riqueza de cada provincia, y otro (el de la Sociedad) en proporción a la población y al comercio, mientras que la Constitución liberal federal establecía que los impuestos y el esquema aduanero sería el mismo en todas las provincias. Tres constituciones exponían su desacuerdo con el sistema mercantil monopolista de España. Tanto la constitución del Comité como la liberal federal establecía que el Congreso no podría demostrar ningún favoritismo a provincia o puerto alguno y que no podría tampoco obligar a los barcos de una provincia que se detuvieran a pagar impuestos en el puerto de otra. La Sociedad Patriótica por su parte se conformó con una simple declaración contra la creación de un solo puerto. Estas propuestas implicaron que el ganado y los intereses comerciales del litoral estaban bien representados en la Asamblea, que los puertos ribereños prometían progresar, y que Buenos Aires no buscaba una posición de privilegio como único puerto de las provincias. Evidentemente no hubo ninguna demanda en pro de un sistema protector por parte de las provincias andinas y del Norte. El comercio entre las provincias andinas y Chile continuó hasta la invasión de 1813 y especialmente hasta la batalla de Rancagua (octubre de 1814) y como el comercio entre Buenos Aires y el interior se había acrecentado para esa época, todas las provincias libres deben haber encontrado en Buenos Aires un comercio conveniente para sus productos, ya que ésta no podía comerciar con Europa y ellos así se veían libres de tal competencia.

En lo que respecta a la ubicación de la capital, las cuatro constituciones trasuntan la existencia de una cierta antipatía hacia Buenos Aires. Pero reflejan no tanto la hostilidad tradicional de las provincias del interior a la ciudad, sino una reacción a la conducta de los ejércitos porteños que cruzaban u ocupaban las provincias. Monteagudo comentó en una ocasión que Buenos Aires se portaba como conquistadora y no como amiga y que cada ejército porteño enviado al litoral o al interior intensificaba este odio a los porteños. Era importante el anhelo de los continentalistas de colocar la capital en el centro del país, imitando a los Estados Unidos. Los partidarios del virreinato estaban indecisos a este respecto. Nunca se supo ni fue explicado porqué el Comité Especial, que contaba con el apoyo de Gervasio Antonio de Posadas, tío de Alvear, dejó muy categóricamente en su plan la expresa constancia de que Buenos Aires no sería la capital del nuevo Estado. Esta actitud concuerda con la declinación de la influencia de los porteños rivadavianos u "oligarquía de intelectuales". También revela que los morenistas porteños, que habían accedido al poder con el segundo Triunvirato, en octubre de 1812, eran opositores de Alvear. Con los morenistas, sanmartinistas y artiguistas en contra, Alvear no podía manejar la Asamblea, como se ha dicho por lo general, y debe haber explo-

tado las diferencias entre los delegados para impedir la aprobación de una constitución hasta que él y sus tropas, con la ayuda de los conservadores porteños, los pudieron finalmente dominar. En enero de 1814, Posadas fue designado Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sin ningún poder real fuera de Buenos Aires, y Alvear, el comandante en jefe de las fuerzas militares de la zona. Un año más tarde, Alvear sucede a Posadas y emprende negociaciones para establecer un protectorado británico, pero su actividad política fue rápidamente detenida por una revuelta de sus propias tropas en abril de 1815.

En el período comprendido entre 1813 y 1815 ninguna parte del virreinato había delegado autoridad en un gobierno superior; las provincias eran autónomas y soberanas y los partidarios de un estado americano continental (algunos españoles lo llamaban "Estados Unidos de Hispanoamérica") se fueron afirmando poco a poco, a pesar de amenazarlos las incertidumbres de la guerra, rivalidades personales y conflictos de carácter político-filosófico. El clima de optimismo que reinó luego de las victorias militares de Tucumán (12 de septiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813) casi desapareció con el fracaso del general Manuel Belgrano en su intento de liberar al Alto Perú y de tomar "posesión de todo el reino del Perú". Esto dio a los conservadores porteños la oportunidad de aplicar su propio programa. Según le dijo Manuel Sarraatea al representante británico en Río de Janeiro a fines de 1813, el gobierno de Buenos Aires estaba preparado para la paz a casi cualquier precio y para una sumisión sin condiciones a España, y a exponerse a toda la fuerza de su resentimiento y su venganza por la conducta pasada de las provincias insurgentes. En otras palabras, se esperaba que Gran Bretaña, como anteriormente lo hiciera, respaldara los términos de cualquier acuerdo y que protegiera a los rebeldes de represalias. De otro modo como observa el vizconde Strangford, Buenos Aires podía volverse hacia la "princesa del Brasil", y solicitarle que "asuma el mando de esta parte de América española que es vecina del Brasil".

Ni la caída de Montevideo (junio de 1814) debilitó la resolución de los conservadores porteños o saavedristas reaccionarios, clase naciente de hacendados-saladeristas criollos, de encontrar una solución conveniente al conflicto con España, aunque algunos porteños hablaban de la "patria como de un mundo nuevo". Los conservadores, para su desgracia, sólo podían estar de acuerdo en un punto: en que Buenos Aires decidiría su propio futuro sin la intervención de las provincias. Los que querían una monarquía constitucional se dividieron entre partidarios de Carlota Joaquina y partidarios de un príncipe español, y sostenedores de un nuevo Partido Restaurador, que pensaba en restaurar la autoridad de Fernando VII. Posadas, por sugerencia del vizconde Strangford, comisionó a Manuel Belgrano, Rivadavia y Manuel Sarraatea para encontrar, con la ayuda británica, un príncipe español para su proyectado Reino Unido de La Plata, Perú y Chile, reino que mantendría intactas las líneas coloniales del comercio. Las instrucciones

a Rivadavia y Belgrano decían: "Las miras del gobierno sólo tienen por objeto la independencia política de este continente, o a lo menos la libertad civil de estas provincias..." No había ningún príncipe español para la propuesta del nuevo reino sudamericano y los planes del Partido Restaurador, así como las intrigas de Carlota Joaquina no llegaron a nada, en virtud de la oposición británica. El 16 de abril de 1816 los conservadores eligieron al general Antonio Balcarce como director interino, sin especificar los límites territoriales de su jurisdicción, confesando de este modo su inhabilidad para ponerse de acuerdo en un concepto de patria. Lo que resulta evidente es que los hacendados-saladeristas, los nuevos monopolistas, estaban ansiosos de disfrutar de los "beneficios económicos de la independencia" y de proseguir asimismo el comercio con las provincias de Chile y Perú.

Otros elementos porteños, junto con muchos provincianos, querían una declaración de independencia por parte de España y la creación de una república. Los derrotados morenistas aspiraban a imponer una república unitaria, siempre bajo la conducción de Buenos Aires, mientras que la república federal y autonomía de las provincias era defendida por otros sectores, en su mayoría artiguistas. Excluyendo a Buenos Aires había una evidente tendencia hacia el federalismo. En 1815, Artigas encabezaba una federación liberal de Uruguay, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba; San Martín mandaba en Mendoza y San Juan, y Rondeau, hasta su retorno a Buenos Aires, gobernaba Salta y Jujuy. Cada uno actuaba independientemente de los demás y sin la interferencia de Buenos Aires. De este modo, la desintegración del virreinato se había acelerado considerablemente desde 1810.

En el curso de los seis años subsiguientes, las intendencias se dividieron en provincias —en primer término lo hicieron Córdoba y Santa Fe, en 1815—, anunciaron su independencia de Buenos Aires, abrieron sus propias aduanas y dirigieron todas sus energías a solucionar sus propios problemas políticos y económicos. Pero mientras se formaban las instituciones centralizadas de sus provincias, muchos porteños y líderes provincianos no olvidaban su sueño de un estado continental. Esta idea fue la que presidió las deliberaciones del Congreso de Tucumán en 1816, convocada por los conservadores porteños, que estaban preocupados por los reveses militares, el fracaso de la segunda invasión al Alto Perú y la determinación renovada de España de sofocar la revolución americana. No todas las provincias del virreinato estuvieron presentes. Uruguay, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba, artiguistas y republicanos, planeaban tener su propio congreso en Paysandú. Algunas provincias fueron representadas por porteños o por provincianos interesados en la presión porteña, y éstos reforzaron la delegación de Buenos Aires. A los diputados de Buenos Aires se les indicó que debían trabajar con el grupo de San Martín, de San Juan y Mendoza, que quería una declaración de independencia, la continuación del Directorio, y una constitución que durara sólo hasta el fin de la guerra. Lo que buscaban los partidarios de San Martín principalmente era la unidad, hasta que España fuera expulsada del continente. Los

porteños conservadores estaban de acuerdo con esto, pero no en otros aspectos. Al intentar restaurar la paz interna y el comercio, una facción advocaba el establecimiento de una monarquía, y a su vez las simpatías entre Carlos Isidoro y Francisco de Paula, mientras que otra facción quería constituir una federación de provincias bajo el mando porteño. Mientras tanto los porteños liberales, conscientes del dilema en que estaban los conservadores, publicaron su contrapropuesta, para que la provincia de Buenos Aires proclamara su independencia y la ciudad olvidara su sueño de convertirse en la capital de las otras. Los diputados de las provincias norteañas siguieron al general Belgrano y ansiosos de lograr la cooperación de los indios en la guerra de la Independencia, deseaban consolidar al Alto Perú, Chile y las provincias del norte de Córdoba en un nuevo Estado, las Provincias Unidas o Gran Bolivia, con su capital en Cuzco y gobernado por una dinastía incaica. A esta altura, la poca unión existente entre las intendencias y sus partidos había comenzado a desaparecer.

Aunque con distintos matices, todos los sectores del Congreso hacían planes para el continente y no para el virreinato, en parte porque todos contribuían a su liberación y en parte porque algunos delegados habían nacido o vivido fuera del virreinato. El 3 de mayo "la representación soberana de los pueblos de América del Sud" eligió a Juan M. de Pueyrredón como "Supremo Director del Estado", título ambiguo, por cierto, y el 9 de julio declaró "la independencia de las Provincias Unidas de América del Sud", esto es, "la independencia de la América del Sud". Se hizo evidente que el nombre del nuevo estado no dejaba de tener significado cuando el Congreso designó la bandera azul y blanca (luego la bandera nacional argentina) como "la bandera menor del país" dejando para el futuro la determinación de la bandera grande nacional" y cuando aprobó la designación de Santa Rosa de Lima como santa patrona de la independencia americana, "El Redactor" resumió el objeto del Congreso diciendo que trataba de formar "una sola nación y un solo pueblo" en América. En tanto, San Martín preparaba su campaña para liberar a Chile y Perú, y había un gran sentido de "fraternidad continental". Esta gran Nación Americana también podría incluir al Brasil.

En septiembre del mismo año, a causa de las actividades portuguesas en la Banda Oriental, la suspensión virtual del comercio en Buenos Aires y Montevideo, y por noticias que decían que Portugal estaba negociando con España la cesión de algunas colonias de Sudamérica, el Congreso dio instrucciones a sus agentes en Río de Janeiro para sugerir una nación continental y la creación de una monarquía constitucional. El Congreso establecería una dinastía incaica y haría que su cabeza contrajera enlace con un Branza, aceptaría un príncipe de Brasil como rey de las Provincias, invitaría aun a un príncipe extranjero que no fuese español para ocupar el trono y casarlo con una princesa brasileña o dirigiría las provincias en el Brasil como un estado aparte, una entidad política con gobierno propio, leal al mismo monarca mien-

tras éste se quedara en América, pero administrada de acuerdo con una Constitución que el Congreso dictaría. Un año más tarde llegó a la prensa londinense una información "relativa a la confederación del rey de Portugal con los independientes en las provincias españolas". Los planes monárquicos de los conservadores no llegaron a materializarse, porque la Inglesa opuso reparos y ya se había manifestado la hostilidad de las provincias, meses antes, contra ellos. Inseguro en Tucumán y lejos del teatro de las operaciones militares contra Brasil, el Congreso decidió trasladarse a Buenos Aires, pero allí también su existencia fue puesta en peligro por los republicanos liberales, y Pueyrredón tuvo que exiliar a Manuel Dorrego y algunos de sus partidarios.

A pesar de que el Uruguay había declarado su independencia absoluta y había adoptado incluso su propia bandera y a pesar de que las provincias del interior seguían leales a sus caudillos locales o miembros de oligarquías municipales, el Congreso continuaba sus deliberaciones sobre una constitución bajo la guía de los conservadores porteños. Actuaba con lentitud, esperando los resultados de la búsqueda que hacía Pueyrredón de un príncipe extranjero que rigiera a "América del Sud" como un "americano" y los resultados de la campaña de San Martín en Chile y Perú. Mientras Pueyrredón se llamaba a sí mismo "supremo director del gobierno de La Plata y Chile", muchos se daban cuenta que su sueño de "triunfo final en toda América del Sur", de formar con las Provincias del Río de la Plata, Chile y Perú una nación, dependía completamente del triunfo militar de San Martín. La información que circuló después del triunfo de Chacabuco (febrero 12 de 1817) indica que algunos en esos momentos consideraban a Chile "colonia" de Buenos Aires, pero la declaración de independencia de Chile exactamente un año más tarde hizo pensar a otros en una "cordial unión... entre... estados confederados". La rapidez del cambio en el panorama político se comprueba con la existencia de un cierto número de canciones nacionales, incluyendo una que recuerda a "Hail Columbia". Otro síntoma de los tiempos es la decisión de los gobiernos que bordeaban el río Paraná de crear una flota que protegiera sus playas y dejar el río libre a navíos comerciales. Ante un futuro tan incierto, sería asombroso que el Congreso pudiera pensar en una constitución. Empero lo hacía.

Una comisión, en la que predominaban los porteños, fue designada para estudiar una constitución; después de analizar la de los Estados Unidos, la española de 1812, varias constituciones francesas y la práctica inglesa, luego de consultar a Pueyrredón, hizo varias recomendaciones para un gobierno permanente que cobró forma en la Constitución de 1819 para las "Provincias Unidas de América del Sur". El ensayo fue puesto a la consideración de las provincias, que lo rechazaron. El sentimiento de resistencia a una constitución estaba muy difundido. Entre Ríos y Santa Fe se rebelaron. Las tropas enviadas al interior para sofocar la rebelión también se sublevaron, y los porteños liberales republicanos chocaron con los porteños monárquicos. Ni la disposición constitucional autorizando al Supremo Director al control de los go-

biernos provinciales, ni la desconfianza provinciana a los porteños contó para la oposición. Córdoba insistió, como lo había hecho con anterioridad San Martín, en la creación de un gobierno central temporario hasta que el continente estuviera en condiciones de elegir su propia organización política. Artigas se oponía a las tendencias monárquicas de los conservadores porteños y a la actitud "amistosa" del gobierno porteño hacia el portugués que por entonces ocupaba Montevideo.

Los conservadores porteños se sintieron desilusionados cuando Fernando VII rechazó una propuesta francesa para invitar al duque de Luca, su sobrino, para encabezar una monarquía constitucional. Aunque sospechaban que Inglaterra se opondría al proyecto francés, contaban con que Francia impediría la partida de una expedición de barcos españoles que se preparaban en Cádiz, presumiblemente para la reconquista de Buenos Aires. También temían que Montevideo, ocupada por los portugueses desde 1817, se rindiera y fuera ocupada por España y se transformara en una base de operaciones contra Buenos Aires o que Uruguay formara parte del Brasil. Más aún, si la llegada de la armada de Cádiz fuese sorpresiva, la posibilidad de Buenos Aires de resistir la invasión era bastante problemática. Las tropas regulares estaban con San Martín o luchando en el interior buscando continuar las comunicaciones con Chile, y la única fuerza militar que quedaba en la ciudad era la milicia o cívicos, formada por los nativos o negros libres. Para prepararse contra cualquier eventualidad, el gobierno de Buenos Aires le ordenó a San Martín que volviera con su ejército a Buenos Aires, en tanto firmaba un tratado de armisticio con Artigas y un agente de Santa Fe, y abría negociaciones con Artigas para una alianza ofensiva y defensiva. Todas estas medidas sólo sirvieron para subrayar el dilema y la debilidad inherente a la posición de los porteños conservadores, la que se fue haciendo más evidente y pronunciada con cada cambio de gobierno provincial.

Con el rechazo de la Constitución de 1819, la desintegración del virreinato se fue acelerando aún más. Es dudoso que el Congreso de Tucumán, al referirse a la "disolución nacional" hayase remitido a la Argentina, pues los delegados demostraban más interés por una nación continental que argentina. Lo que sucedió es que los líderes morenistas se mantuvieron activos y cada provincia fue dejada para que arreglara sola su propio destino, para formar una república, unirse a una federación regional, virreinal o continental de provincias, para decidir sobre su estructura política interna. No había un fuerte interés público que estimulara la unidad. Pocos consideraban a las provincias como unidad y la amenaza extranjera contribuía solo a un sentimiento americanista, pero no de solidaridad argentina. Los comerciantes del litoral pedían ayuda a sus gobiernos provinciales, mientras las provincias norteñas aún pensaban en la reapertura de sus viejas rutas con Chile y el Alto Perú. Las provincias de Cuyo parecen haber tenido más suerte, porque reanudaron sus negocios con Chile después de febrero de 1817 y tuvieron un gran estímulo con la abolición de los impuestos chilenos para sus productos en 1820. La magnitud de este comercio an-

dino nunca fue aquilatada; pero un visitante de San Luis en 1818 encontró que no existía pobreza extrema, las necesidades primarias para vivir eran baratas y abundantemente satisfechas, y los objetos caros suntuarios y cosas similares deben haber existido en las provincias cuyanas. Una explicación parcial del alto costo de los objetos de lujo en las provincias del interior es que el comercio con la ciudad de Buenos Aires estaba "muy disminuido por las dificultades de comunicación con el interior, las que constantemente eran cortadas por hordas de indios bien armados y con buenos caballos que atravesaban el país, llevándose el ganado..." Como resultado de esto, los productos extranjeros eran abundantes y baratos, y la "producción del país muy escasa y de alto precio". Los importadores y exportadores también tenían la desventaja de que había poco dinero y el papel moneda local valía muy poco.

Los años siguientes a 1819 fueron testigos de un resurgimiento del federalismo continental y de una tendencia hacia el fraccionamiento del Río de la Plata en varias repúblicas pequeñas. El concepto de república estaba muy pobremente definido, ya que había una inevitable confusión entre las formas y nombres coloniales y nuevos de las instituciones, pero la intención de los dirigentes políticos, con poca experiencia en la redacción de una ley fundamental, muy ocupados en luchar o prepararse para la lucha, es indiscutible. Con el apoyo de los comerciantes provinciales, ellos querían la independencia y un gobierno centralizado para sus propias provincias, y guiados por constituciones unitarias anteriores y "por ampliamente divulgadas" constituciones de "los diferentes estados" de los Estados Unidos, dieron a sus gobiernos provinciales un carácter nacional. Además, cada provincia adoptó una bandera y escudo como símbolos de su propia unidad cultural. La gente empezaba a pensar en nación, más bien como su provincia, que en todas las provincias unidas, y si el proceso hubiera continuado ininterrumpidamente, todas las provincias serían naciones. Todo esto es evidente en las constituciones provinciales temporarias que se escribieron después de 1819.

Refiriéndose al Estatuto Provincial de Santa Fe, que fue aceptado el 26 de agosto de 1819, el continentalista Estanislao López decía: "Queremos formar una república en el corto seno de nuestro territorio..." y "Nosotros mantendremos nuestro Estado, y con el fallecimiento de la guerra civil entraremos a formar parte de... esa gran Nación que esperan ambos mundos". Y el estatuto mismo obligaba al gobernador a "defender la causa general que defiende la América del Sur y la independencia de las provincias..." Como el nuevo estado necesitaba tener entradas, Lope reimplantó los impuestos aduaneros y trató de asegurar la libre navegación de los ríos. López nunca llegó a llevar a cabo la formación de su república, pero del otro lado del Paraná, un año más tarde, el general Francisco Ramírez fundó la República de Entre Ríos, de corta duración, con su propia aduana para el comercio con Europa. La República comprendía a Entre Ríos y Corrientes y evidentemente intentaba incluir a Paraguay. Ramírez era general y comercian-

te en yerba mate, demasiado ocupado como para dejar registrado su pensamiento político, pero demuestra sus inclinaciones artiguistas cuando habla favorablemente de una federación de estados. Después de la caída de Ramírez, Corrientes aprueba un Reglamento Constitucional Provisorio (11 de diciembre de 1821) que establece un Congreso, cuyas leyes estaban sujetas a las del "estado general de la Federación Nacional" y que anticipa un "congreso general de las provincias confederadas". Una enmienda ulterior describe al "congreso general" como congreso temporario, mientras que el congreso provincial era al mismo tiempo permanente y temporario. Entre Ríos, durante el gobierno administrativo de un porteño, reemplazó la constitución de Ramírez por una que lo describía como "un estado formal" que auspiciaba la aparición de un "Congreso y Gobierno General para la Nación". Estas constituciones de Entre Ríos y Corrientes no definen "estado general" ni "nación", pero en el contexto de este período no debían necesariamente referirse a la República Argentina de hoy.

La misma norma se seguía en el interior. La Rioja proclamó su "independencia provisional" de Córdoba hasta que un congreso general determinara la "forma de los Gobiernos". Después de declarar su independencia, el 30 de enero de 1821, Córdoba adoptó un Reglamento Provisorio, que debía ser aprobado por "la autoridad de la confederación", el "Congreso General de los Estados". El Poder Ejecutivo estaba constituido por un "gobernador de la República", el legislativo por un congreso. Con el consentimiento del congreso general de los estados, el gobernador de la república podía negociar tratados con una o más provincias. El congreso provincial sólo podía declarar la guerra si "la provincia" era atacada. Ese mismo año, una tentativa sin éxito tuvo la intención de escribir una constitución para las Provincias Unidas de Cuyo. Se proponía una coalición para su bien común, una "Convención provisoria para todos los intereses y relaciones comunes a este continente" y una alianza perpetua con La Rioja. El conocimiento y difusión de este plan intensificó en los porteños el temor de que las provincias de Cuyo y otras detuvieran sus conexiones comerciales y políticas con Buenos Aires y se acercaran más a Chile.

Tal vez la República Federal de Tucumán sea la mejor expresión de este movimiento separatista. Estaba compuesta por las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero y fue creada en 1819 por un admirador de San Martín, el gobernador de Tucumán, Bernabé Araoz. El preámbulo de su constitución decía que "la Provincia de Tucumán" era una República libre e independiente, unida con las demás que componen la Nación Americana del Sud y entretanto el Congreso General de ella determine la forma de gobierno, establece... para su interna administración la Constitución siguiente". La ciudad de Tucumán fue designada capital de "las autoridades nacionales y del Congreso", y el ejecutivo llamado Presidente, el que podía nombrar gobernadores provinciales. Los otros artículos indican que Araoz y sus ayudantes, todos abogados, utilizaron como modelo la constitución chilena.

Araoz pudo instalar como gobernador de Catamarca a uno de sus partidarios, pero encontró bastante resistencia en Santiago del Estero. Allí la opinión pública quería la independencia provincial y no la unión con Tucumán, aspiraba asimismo al reconocimiento de la soberanía del "Congreso de nuestros co-estados que va a reunirse para organizar nuestra federación". No fue posible el arreglo, y la guerra entre Tucumán y Santiago del Estero estalló en febrero de 1821. Martín Güemes de Salta fue rápidamente en ayuda de Santiago, diciendo que tenía el mismo derecho a proclamar su supuesta independencia como lo hacía Araoz para "erigir" su provincia en una "república". Al mismo tiempo, el coronel José A. Saravia, oficial de confianza de Güemes, fue enviado para liberar a Catamarca, que había sido acusada de estar en contacto con los españoles realistas del Perú, del "Presidente Supremo de la República". En la lejana Buenos Aires, la Junta de Representantes dio instrucciones a sus delegados para el Congreso de Córdoba:

"...obligar a las Provincias todas del Tucumán y Cuyo a penetrarse de la necesidad forzosa e inevitable de consolidar un cuerpo de unión que les conserve los medios de incrementarse y de ocurrir a la ruina a que las conduciría la formación de Estados independientes, que no pudiendo efectuarse ni sostenerse sin gravar excesivamente..."

Abrumado ante la superioridad del enemigo, Araoz tuvo que rendirse y unos años más tarde sus diputados en el Congreso de 1824 firmaron la constitución de la "República de las Provincias Unidas del Río de la Plata". Mientras tanto, Catamarca formaba su propio gobierno independiente en 1823, su Poder Ejecutivo era un "gobernador intendente y capitán general". Todas las dudas concernientes a las intenciones de esta provincia se disiparon dos años más tarde, cuando propuso el plan de San Martín de "Provincias Unidas de Sud América". En el Norte el progreso hacia el nacionalismo fue más importante cuando aparecieron las repúblicas de Bolivia y Perú.

Como las provincias se comportaban como naciones más que como provincias que eran, Buenos Aires se vio obligada a concluir pactos semipolíticos semiinternacionales con las provincias, a fin de preservar su soberanía y el ejercicio de las funciones nacionales. El primer pacto interprovincial fue el de Pilar (23 de febrero de 1820) entre Ramírez, de Entre Ríos; López, de Santa Fe, y Sarratea, por Buenos Aires. Establecía la libre navegación de los ríos, aunque con aplicación restringida, e implicaba que los comerciantes del litoral confiaban más en sí mismos que en el futuro gobierno nacional y no querían ninguna interferencia en su comercio ventajoso. Reconocía la política estructural del país como una federación y expresaba ambigüamente el deseo de "todas las Provincias de la nación... a la organización de un gobierno central". Este fue el primer tratado que se ocupó de la libre navegación, aunque sólo la permitía para barcos de provincias del litoral. En otro tratado del 24 de noviembre de 1820, Buenos Aires se puso de acuerdo con Santa Fe para concurrir al Congreso Constituyente convocado por Córdoba para "formar un Estado o Nación con los que hasta aquí han sido de la Unión". Los documentos no especifican el signi-

ficado de "unión", pero sus miembros eran claramente "provincias independientes".

En Buenos Aires la opinión pública estaba dividida entre los que deseaban convocar a otro congreso, y los que querían dejar a cada provincia que desarrollara sus propias instituciones. Impresionados por los artículos de la Confederación de 1778, Dorrego y sus partidarios, importantes rivales de los saavedristas y Pueyrredón, lucharon por el reconocimiento de las provincias como estados independientes y soberanos y por una federación simple similar a la Confederación alemana. Criticando a los autonomistas o patriotas partidarios de Dorrego por no comprender lo que significaba una constitución, "La Gaceta" la definió como "la unión constitucional de Estados en una sola nación, bajo un gobierno central". Esta idea resultaba inaceptable para el general Martín Rodríguez, elegido gobernador de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1820 con la ayuda del Partido Restaurador. Preocupada por la ocupación brasileña en Uruguay y temiendo que se invadiera Entre Ríos, a fines de 1820, Buenos Aires veía con entusiasmo que se acercaba el momento de reunirse en un Congreso ya que veía con ello la ocasión de buscar la ayuda de las provincias para luchar contra el Imperio. Pero pasaron muchos meses antes de que pudiera encontrar alguien que lo representara, y la política local cambió de aspecto cuando Rivadavia, jefe del partido nacional o unitario, fue nombrado ministro de gobierno.

Las instrucciones que la Junta de Representantes de Buenos Aires envió a sus delegados al Congreso de Córdoba el 11 de agosto de 1821 buscaban la reconstrucción del virreinato bajo un régimen unitario que participara de una federación continental de estados. A los diputados se les recomendó invitar a Entre Ríos, Paraguay y el Alto Perú al Congreso, como asimismo la adopción de la Constitución unitaria de 1819, ya que las provincias carecían de medios financieros para ser "Estados independientes y la elección de un lugar fuera de Buenos Aires como sede del gobierno central. El artículo 11, considerado el más importante, urgía que a todos "los Gobiernos y Municipalidades del Continente libre de esta América" se les pidiera "formar... un cuerpo de Nación respetable por una federación que subordine a su representación unida la dirección y administración de todos los asuntos de "interés común de los Estados, incluyendo los de Chile y estas Provincias..." Si la idea de un gobierno federal centralizado fuese rechazada, los porteños debían proponer una coalición y Santa Alianza de los mismos Estados. El Congreso también debía buscar el reconocimiento de la Independencia de esta América, la libertad del resto del continente y en particular la evacuación de los portugueses del Uruguay, ya que los portugueses amanzaban la unidad de "esta república naciente", "nuestros Puertos, Rentas y Comercio y nuestra existencia política".

Sólo estuvieron presentes siete provincias en el Congreso de Córdoba y la mayoría rechazó la Constitución unitaria. Rivadavia, alabando inteligentemente el orden político existente en las provincias y apreciando la ascendencia de los autonomistas en la propia casa, Rivadavia se refi-

rió al aislamiento en que vivían las provincias y, hasta que los regímenes locales estuviesen organizados, decidió encarar una serie de "pactos de alianza ofensiva y defensiva con todas y cada una de las provincias contra todo enemigo común" y un tratado comercial para el libre comercio, también convenido entre las provincias. Además se impediría que se llevara a cabo ningún congreso que no estuviese bajo el control unitario y daríanse atribuciones nacionales al gobierno provincial, que desaparecería cuando fuese creado el nacional. Esto tal vez explique por qué Buenos Aires ahora se llamaba a sí misma el Estado de Buenos Aires en el mismo sentido del primitivo virreinato. Esta idea aún existía en 1854. Para ese entonces la nueva constitución porteña definía a todos los argentinos como a ciudadanos de la República de Buenos Aires, y Alsina observó que todos los provincianos eran "ciudadanos de Buenos Aires y por lo tanto estaban bajo la protección de sus leyes", y que Buenos Aires y la Confederación eran un Estado.

Mientras aguardaba el momento propicio, Buenos Aires firmó dos tratados interprovinciales. Se convino un tratado con Córdoba sobre servicio postal, y luego, en virtud de la necesidad imperiosa de buscar la propia defensa sin perder de vista al virreinato, dedicó su atención al litoral. El 25 de enero de 1822, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes firmaron una alianza defensiva-ofensiva conocida bajo el nombre de Tratado del Cuadrilátero. Cada provincia era considerada en un pie de igualdad, es decir, independiente y libre, y cada una prometía defender a las otras en caso de ataque por parte de otra provincia, de España o Brasil. Se aseguró la libre navegación de los ríos en "buques nacionales", ninguno de los firmantes podía invitar a los otros a un congreso, y todos prometieron seguir la política que Buenos Aires decidiera en el Congreso de Córdoba. En resumen: las provincias del litoral obtenían de Buenos Aires la promesa de no obstruir su comercio en los ríos y ellas en cambio prometían una mutua defensa y boycotear al Congreso de Córdoba. Ninguna de las provincias estaba obligada a la organización de un gobierno central.

Varios meses más tarde, Portugal, que había reconocido la independencia de Buenos Aires el año anterior, sugirió una alianza entre Buenos Aires, Chile, Portugal y España como la mejor defensa contra la Santa Alianza, que por entonces tenía puesta su mirada en las colonias rebeldes de España. Buenos Aires no se oponía a la idea, pero no quería negociar hasta que España no reconociera la independencia de América española y Portugal no evacuara el Uruguay. Nada sucedió de ello, ya que Uruguay convirtiéndose en una provincia del Brasil, y Portugal no reveló la menor intención de renunciar a su dominio. Además en enero de 1822, Gran Bretaña abrió sus puertos a los barcos de la América española, indicando de esta manera que el reconocimiento diplomático vendría eventualmente. El efecto inmediato de la decisión británica fue una expansión comercial e industrial de Buenos Aires, y un problema para el sistema monetario y crediticio de Buenos Aires, que perdió el rumbo. Para arreglar la crisis financiera, Buenos Aires permitió que una compañía privada, compuesta en su mayoría por mercaderes ingleses, abriera

un banco de descuentos, el Banco de Buenos Aires, en septiembre de 1822.

Mientras tanto, la guerra de la independencia continuaba en el Perú y España persistía en su búsqueda de aliados que la ayudaran a reconquistar las colonias americanas. En el año 1823, no había ninguna señal de paz, prosperidad e independencia. El temor a España y a la Santa Alianza obligó a los porteños unitarios a pensar favorablemente en la idea de una confederación permanente de provincias. Como las provincias no demostraron interés por la idea, Buenos Aires firmó un tratado de amistad y defensa con Colombia el 8 de marzo. El entusiasmo porteño se aplacó cuando constataron que Bolívar buscaba la unión de Hispanoamérica en una confederación por él dirigida, y que Andrés de Santa Cruz, uno de los oficiales de aquél, planeaba formar su propia nación en el Alto Perú, en el Río de la Plata también había señales de disturbios próximos. Una sequía y una epidemia hicieron que el costo de la vida subiera notablemente y que se debilitara la estructura financiera de la provincia. Al pedido del Cabildo de Montevideo de ayuda, las provincias de Santa Fe y Entre Ríos respondieron que la guerra con el Brasil en Uruguay podría llevarse a cabo en el momento en que la provincia se encontrara militar y financieramente débil. Según Manuel de Sarratea, la posesión del Uruguay por Brasil y de todos los puertos entre cabo San Roque y el Río de la Plata, hacía de Buenos Aires una dependencia del Imperio. Buenos Aires quería ayudar al Uruguay, pero necesitaba la ayuda de las provincias, un fuerte aliado y el arreglo de la guerra con España. En un audaz gesto para preservar la integridad del virreinato y para comprometerlas en la lucha con el Brasil, Rivadavia notificó a las provincias, incluyendo la del Alto Perú, su deseo "de reunir todas las provincias del territorio que antes de la emancipación colonial componían el Virreinato de Buenos Aires o Río de la Plata en cuerpo de una Nación" con un gobierno, y solicitaba su participación en un Congreso general. Ni él ni sus partidarios estaban contentos con la decisión, ya que varios gobernadores provinciales eran pueyrredonistas, pero no veían otra alternativa.

Entonces, como resultado de los acontecimientos políticos en España, dos agentes de ese país llegaron inesperadamente a Buenos Aires a mediados de 1823 para tratar con el gobierno. Avizorando una oportunidad para terminar la guerra y obtener el reconocimiento de la independencia de Hispanoamérica por parte de España, Buenos Aires concluyó rápidamente, el 4 de julio, un convenio preliminar de paz, y lo sometió a la consideración de Chile, Perú, Colombia, Paraguay y de las provincias restantes, para su aprobación. Cinco días más tarde comisionó a José Valentín Gómez para que persuadiera a Brasil a evacuar al Uruguay y reconocer que pertenecía a las Provincias Unidas del Río de la Plata. El enviado debía también buscar él, establecimiento de relaciones amistosas entre los dos estados del Brasil y las Provincias Unidas. Es dudoso que Buenos Aires estuviera segura de obtener éxito, pero es indudable que prefería la diplomacia a la guerra. Las esperanzas de paz por par-

te de los porteños no se concretaron: Fernando VII restauró el absolutismo en España y repudió la convención preliminar de paz, y Gómez en Río de Janeiro se encontró con que nadie la quiso escuchar. Los únicos sucesos alentadores en 1823 fueron la decisión de los Estados Unidos de América de reconocer la independencia de la provincia de Buenos Aires y la promesa británica de proteger a las provincias de la interferencia francesa, así como el carácter de gobierno uninacional que Buenos Aires estaba adquiriendo desde "el punto de vista de las relaciones internacionales".

Aunque el gobierno británico actuaba lentamente con respecto al reconocimiento diplomático, los comerciantes, especuladores e inversores británicos aprovechaban las oportunidades para financiar o contribuir al desenvolvimiento económico del Río de la Plata. En 1822, comenzaron a llegar en gran número a Buenos Aires y engrosaron las filas de la Asociación de Comerciantes Británicos. Compraron tierras en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y en el Uruguay. Pedían dinero en préstamo al gobierno porteño y comenzaron a explorar las posibilidades económicas de las provincias del interior. Su agresividad y fuerza económica, la dependencia de muchos mercaderes nativos de sus créditos, hizo que los antiguos ricos españoles se comprometieran a dividir la comunidad política porteña entre los españoles, sus hijos, familiares y amigos y los ingleses y sus clientes. Esto explica en parte porqué el derecho de los españoles a emitir el voto en las elecciones provinciales fue seriamente puesto en duda en 1824 y porque finalmente se decidió que los extranjeros naturalizados eran los únicos que podían votar.

La dependencia del partido unitario hacia los ingleses que ocupaban la estructura financiera de la provincia, e intervenían aunque de manera indirecta en la política provincial, se hizo evidente cuando Juan Green de Las Heras sucedió a Rodríguez como gobernador, después de las elecciones provinciales de 1824. Rivadavia renunció como ministro de gobierno y partió hacia Gran Bretaña para promover, entre otros asuntos de carácter comercial, la organización de una compañía minera destinada a trabajar en las provincias norteñas y buscar la ayuda británica para el reclamo porteño del Uruguay. Entonces el control del Poder Ejecutivo estaba en manos de los unitarios, que no tenían mayoría en la Junta de representantes, donde los autonomistas y otros grupos disidentes prevalecían y tenían fuerza como para permitir que una ley se sancionara, renovándose la Junta la facultad de aceptar o rechazar cualquier constitución que el futuro Congreso pudiera proponer. Una legislatura hostil no impidió que la administración continuara la política económica de sus predecesores y que diera una mayor participación a los ingleses en la vida económica y política de la provincia. Verificando que su propia prosperidad y la de todas las provincias dependía del comercio extranjero e interprovincial, la comunidad inglesa naturalmente creyó que sólo un gobierno centralizado podría eliminar las barreras provinciales, mantener la fe y asegurar el pago de sus préstamos al gobierno de Buenos Aires. Sus ideas evidentemente estaban de acuerdo con las del gobierno británico, que no dio cuenta de que no podía firmar un tratado comer-

cial con Buenos Aires sin contar la "especial concurrencia o ratificación del resto de las provincias". No es sorprendente entonces que Woodbine Parish, el cónsul británico, siguiera de cerca el proceder del Congreso de 1824 y que estuviera presente en las reuniones unitarias llevadas a cabo para discutir la naturaleza de la futura constitución.

Aún antes de que se reuniera el Congreso de 1824 los porteños unitarios tenían temores con respecto a su habilidad para continuar en el poder y evitar el futuro rompimiento del virreinato, y de las rutas comerciales. Santa Cruz no tuvo éxito en la captura del Alto Perú en 1823, pero un año más tarde su sucesor, Antonio José de Sucre, hizo que la guerra de la independencia tuviera su fin cuando desafió a los españoles en Ayacucho (9 de diciembre) y las noticias de su victoria llegaron al Congreso unos pocos días antes de su primera sesión. Ayacucho era importante aún por otros motivos: colocaba a Bolívar en situación de poder interrumpir las rutas comerciales entre Buenos Aires y el Alto Perú y dominar la economía de las provincias situadas al norte de Córdoba. Con razón, el gobierno de Buenos Aires no sólo está celoso de la fama del general Bolívar, pero también de que él pueda extender su "sistema militar e influenciar en otros territorios de los estados vecinos". Sus temores no carecían por cierto de fundamentos. Unos días antes, de Ayacucho, había recibido una invitación de Bolívar para mandar representantes a un congreso a Panamá en el que se discutiría su plan para una federación continental. No pudo aceptar ya que el gobierno propuesto podría tener "derechos de interferencia... en los asuntos internos de cada Estado". Del otro lado del río, desde Buenos Aires había otra amenaza para la seguridad y prosperidad porteña. Un grupo en Montevideo quería que el Uruguay fuera colonia de Inglaterra para impedir que Buenos Aires adquiriera un monopolio comercial con todas las provincias ricas a su lado y con el único camino practicable a Santiago de Chile y la costa opuesta de Sudamérica...". Londres no consideró favorablemente el plan uruguayo y Buenos Aires, cuya dependencia en el comercio la hacía sensible al control extranjero de los ríos, decidió entrar en acción. En abril de 1825 el general Juan Antonio Lavalleja y 32 uruguayos viajaron desde Buenos Aires al Uruguay, desembarcaron, se reunieron en un congreso y eligieron delegados para el Congreso. Esto significaba: guerra con el Brasil —y comenzó en el curso del año— pero los porteños estaban desesperados.

El Congreso Nacional que se reunió en 1824 y redactó la Constitución de 1826 fue el punto culminante en los esfuerzos de los porteños unitarios para unir y dominar las provincias que habían integrado al virreinato del Río de la Plata. Opinan los historiadores que los debates y la actitud de los diputados son la expresión más completa de una argentinidad, del sentimiento de pertenecer a una gran comunidad argentina. Esto no puede sorprender. De los setenta y un firmantes de la Constitución, cuarenta y tres, y tal vez más, pertenecían a la misma comunidad, la ciudad de Buenos Aires, y naturalmente reflejaron sus intereses y opiniones en conflicto. Tal vez algunos provincianos asociados a comerciantes porteños reforzaron el block de Buenos Aires, el que debe

haber sido de abrumadora mayoría entre 1824 y 1826, cuando muchas delegaciones provinciales no habían llegado aún o no habían sido todavía designadas. El sentimiento de nacionalidad era tibio o inmaduro o no existía. Las provincias eran indiferentes a la guerra con el Brasil, problema que se veía como concerniente a los porteños, y no sentían la urgente necesidad de un gobierno central. A pesar de las negativas porteñas, José Ignacio Gorriti, delegado de la minoría provinciana, observó correctamente en 1824 que el gobernador de Buenos Aires hablaba de "Congreso General Representante de las Provincias Unidas en Sud-América", convocado, según Julián Segundo de Agüero, "a reunir las Provincias que una serie de sucesos y desgracias habían separado...". El Congreso por lo tanto era una empresa de Buenos Aires, y no de la Argentina, y una vez que los unitarios dominaron la situación, Rivadavia la utilizó para erigir una fachada legal de las instituciones nacionales.

El bloque de Buenos Aires, a pesar de estar en desacuerdo con respecto a la estructura del gobierno y los límites territoriales del nuevo acuerdo, comprendía la necesidad de un gobierno central capaz de enfrentar el desafío brasileño y obtener el reconocimiento internacional de su independencia. Una tendencia, bajo la dirección del doctor José Francisco de Acosta, abogado correntino que vivía en Buenos Aires desde 1808, prorrealísticamente una constitución temporaria de emergencia, una especie de pacto interprovincial o pacto de confederación para las "Provincias Unidas del Río de la Plata en Sudamérica" que duraría hasta que se sancionara una constitución definitiva. Esto estaba de acuerdo con las instrucciones recibidas por los delegados provinciales. En el Comité constitucional, la tendencia de Acosta fue condensada y reescrita como institución permanente y el nombre del nuevo Estado fue modificado, pasando a ser "Provincias Unidas del Sud de América". Eliminando "Río de la Plata" del título porque se refería, como decía Gorriti, a un área geográfica el Comité evidentemente anticipaba la unión o admisión de provincias ubicadas fuera del virreinato. Los porteños autonomistas no estaban conformes con el posible significado de "Provincias Unidas" en el sentido de estructura política, ya que se daban cuenta de que muchas provincias querían una federación, y especialmente cuando los unitarios señalan que "Provincias Unidas" implicaba un sistema unitario, y que "Estados Unidos" o "Confederación Argentina" sería más propicio para una federación. Para reconciliar ambas tendencias, el sacerdote santafecino Juan de Amenábar sugirió un sistema federal que no fuera ni unitario ni federativo. El Congreso finalmente votó por "Provincias Unidas del Río de la Plata", lo que fue una derrota para los autonomistas y para quienes predicaban por un territorio más grande para el Estado. En los meses que siguieron, la mayoría partidaria de Rivadavia siguió tratando de aspirar sus objetivos, aprobando la decisión del gobierno de rechazar la invitación de Bolívar a participar en la organización de una federación continental, y nombrando presidente a Rivadavia el 7 de febrero de 1826 sin hacer caso de las protestas de Manuel Moreno, un porteño autónomo en el sentido de que los treinta y siete diputados presentes no podían elegir ejecutivo.

En junio de 1826 parecía que la constitución unitaria que el gobierno iba a adoptar seis meses más tarde no recibiría la aprobación de las provincias. Cinco estaban a favor de una federación simple, cuatro, por razones desconocidas, por un sistema unitario, y las restantes eran nacionales, indecisas o indiferentes. La mayoría de los porteños y aporteños (provincianos que vivían en Buenos Aires), que representaban a las provincias tenían instrucciones bien concretas, pero las violaron. Afortunadamente, como había sido siempre su costumbre, las provincias se llevaban el derecho de rechazar legalmente la constitución. En general las provincias siempre encontraban mal las leyes congresales cuando éstas consagraban a Buenos Aires por capital, privándolas a ellas de cambiar sus diputados que no cumplían con sus deseos, depositando su confianza para garantizar los préstamos porteños hechos en nombre de la "nación", nacionalizando todas las tierras de propiedad pública, creando un bien nacional, aboliendo aduanas provinciales y nombrando un presidente permanente para la república. Ninguna constitución previa había expresado la visión morenista de Buenos Aires como capital de la nación, pero la prontitud con que las provincias accedieron a que el Congreso Nacional tuviera lugar en Buenos Aires demuestra que no era ese un punto muy relevante. Era de mayor significación su insistencia en una federación y su temor a los planes monárquicos, reales o imaginarios, de Rivadavia y otros porteños. Lo que tenían algunos in mente se reveló cuando Córdoba, buscando afirmar su propio mandato y preparándose para rechazar cualquier constitución, unitaria o federal, resolvió en 1826, enviar su propio representante a Bolívar, y se corría el rumor, para investigar una posible coalición con Bolívar. Aún era fuerte en el interior la idea de una federación continental, que dejaría intacta todas las líneas coloniales del comercio.

Todas las provincias rehusaron ratificar la Constitución, llamaron a sus delegados de un "Congreso titulado nacional" y se retiraron del "pacto de asociación", aunque expresando que deseaban contribuir "para defender la integridad del territorio oriental en la presente guerra contra el emperador del Brasil". Rivadavia y sus partidarios consideraron ilegal tal actitud, manteniendo que la acción era una república de la cual las provincias no podían separarse. Estas insistieron con similar vehemencia, y afirmaron que podían dejar el "pacto de asociación o liga" y actuar independientemente hasta que se formara un gobierno para las "Provincias de la Federación". Prácticamente, las provincias se veían a sí mismas como Estados independientes, como los Estados americanos lo habían sido bajo los artículos de la Confederación, y no como partes subordinadas de una unidad política sin constitución. Esto pronto se hizo evidente. Santa Fe anunció que entraría en una alianza con otras provincias, Entre Ríos y Corrientes firmaron una alianza defensiva y ofensiva entre todas las provincias argentinas. La capital se establecía fuera de Buenos Aires. El plan de Córdoba tenía un aspecto de especial importancia para el futuro. Uno de sus puntos establecía que los puertos de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes serían libres, abiertos igualmente a todos los miembros de la coalición, y esto significaba que los puertos

fluviales, que ya tenían una mayor actividad comercial, prometían aligerar la dependencia provincial al puerto de Buenos Aires. Esto encontró resistencia en Entre Ríos, que deseaba mantener el control de sus puertos.

La idea del Estado federal que sostenían las provincias tenía sus defensores entre los porteños. Dorrego y los autonomistas en un principio, recibieron el refuerzo de los porteños conservadores, los ricos hacendados y comerciantes del Partido Restaurador, que estaban impacientes por la paz y la estabilidad, por una oportunidad para recobrase de los efectos económicos de la guerra con el Brasil, y que estaban resentidos por la política religiosa de Rivadavia y la nacionalización de Buenos Aires. Juntos, conservadores y autonomistas obligaron a Rivadavia a renunciar y disolvieron al Congreso, llevando a Dorrego al gobierno, el cual trató rápidamente de unir a Buenos Aires y las provincias. Entre septiembre y diciembre de 1827 firmó tratados con Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Corrientes. Arregló todo para que una Convención Nacional se reuniera en Santa Fe, pero lo único que la misma hizo fue darle poder para firmar la paz con el Brasil. Esto llevó al reconocimiento de la independencia uruguaya. Se dice que el Congreso no pudo hacer más porque el gobernador de Córdoba quería ser presidente de la República. El 1º de diciembre de 1828, el general Lavalle, unitario, con la ayuda de los conservadores, derrocó a Dorrego. Los conservadores apoyaron a Lavalle creídos que éste apuraría el retorno a la paz y la prosperidad, más pronto se desilusionaron. La política de Lavalle llevó a la guerra con las provincias del interior, especialmente con Santa Fe, cuyo gobernador Estanislao López, al cerrar todas las rutas al interior y a las provincias vecinas, asestó un rudo golpe a Buenos Aires y sus intereses mercantiles. Los productos extranjeros comenzaron a acumularse en Buenos Aires, sin salida. Los elementos también parecían estar en contra de Lavalle. Una epidemia estalló en la ciudad, la peste y la sequía redujeron el ganado, y el hambre cundió por la ciudad. Finalmente, después de un período de indecisión, los conservadores firmaron una alianza con los dorreguistas y juntos, bajo el nombre de federales, eligieron a Juan Manuel de Rosas, hacendado y saladerista, gobernador de Buenos Aires.

La primera tarea de Rosas fue concluir el tratado de paz y alianza con el general José María Paz, unitario que ocupaba Córdoba. Eso satisfizo a los porteños conservadores, mas no a los ultrafederalistas. Otro tratado de amistad se firmó entre Paz y López, en Santa Fe. Ninguno de los tratados contenía alguna referencia a la organización nacional. Ansioso de organizar una "república", poco a poco Paz fue extendiendo su influencia militar por las provincias del interior, reuniendo a sus agentes diplomáticos para firmar un pacto de unión y alianza el 31 de agosto de 1830.

Las actividades de Paz obligaron a Rosas a organizar una contraalianza ofensiva y defensiva con Entre Ríos y Santa Fe, el famoso "Pacto Federal" del 4 de enero de 1831, al cual más tarde se unieron otras provincias. En este tratado las provincias actuando como "naciones independientes" autorizaron al gobernador de Buenos Aires que se encargara de las relaciones exteriores, decisión lógica ya que los cuerpos diplomá-

ticos extranjeros residían en Buenos Aires. También reconocían la “libertad, independencia... y derechos” de cada una de ellas, y crearon una “comisión representativa de los gobiernos de las provincias del litoral de la República Argentina”, la que invitaría a las demás provincias a reunirse a la federación y a un Congreso. La comisión también podía firmar tratados y declarar la guerra, pero todas estas acciones necesitarían la aprobación de los gobiernos partícipes.

El significado de estos términos fue discutido en 1854 y 1855. Algunos políticos porteños creían que significaban el fin de la “vieja República Argentina”, y la aparición de la Confederación Argentina”. La Constitución de 1853 vendría a representar un nuevo pacto de unión que Buenos Aires podía aceptar o rechazar libremente. Para ellos, los tratados de 1854 y 1855 entre Buenos Aires y la Confederación Argentina eran “tratados internacionales”. Juan B. Alberdi, el nacionalista romántico, tenía un punto de vista diferente. Arguía que como las provincias habían partido de una misma unidad política, la República Argentina había existido desde 1810 y que había sido reconocida internacionalmente su existencia, y que los numerosos tratados entre las provincias eran domésticos y no internacionales.

Cualesquiera fuesen las implicancias legales, el Pacto Federal había llegado a una “asociación argentina”, a la “liga de la confederación”. De todos modos, con el arresto de Paz y la caída de la Liga Unitaria, Buenos Aires se sintió con derecho a ignorar los términos del pacto, y en especial el artículo VIII, que garantizaba a las provincias fluviales el acceso al mundo exterior, y las provincias tampoco se sintieron atadas por el acuerdo. Legalmente, la confederación había desaparecido, aunque su existencia de facto era aceptada por los gobernadores provinciales y Buenos Aires siguió dirigiendo las relaciones exteriores como si la confederación fuera una realidad. Como en 1810, las provincias podían entonces unirse en una federación general o en un gobierno federal, o formar una federación regional, o seguir los ejemplos del Uruguay y el Paraguay. Corrientes se veía a sí misma como estado independiente y no como una unidad política autónoma, cuando negoció los acuerdos internacionales de 1840. Otra alternativa surgió en 1831, cuando Mendoza pensó en unirse a Chile. El cuadro político era aún muy incierto cuando en 1832 un americano en Buenos Aires escribió “Aún está por verse si las provincias serán estados independientes bajo un sistema federal, o gobernadas por la metrópolis, Buenos Aires”. No había ninguna amenaza fuerte a las instituciones republicanas, pero la actividad de los antes porteños monárquicos hacía creer a los rumores de una unión con el Brasil y una conspiración española. Durante el caos subsiguiente, dos señores feudales pudieron eliminar a sus rivales y dividir el territorio fuera de Buenos Aires entre ellos: Juan Facundo Quiroga, que encabezaba un grupo regional con Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Mendoza, San Luis y San Juan; Estanislao López, el otro, contaba con Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Córdoba. Igualmente ambicioso, Fructuoso Rivera intentó desde el Uruguay realizar su sueño de un estado que se extendiera del Atlántico al Río Paraná, sin éxito.

La segunda década de la era de la independencia se cerró, naturalmente, con una intensificación del patriotismo local, como lealtad a la provincia como patria. Los provincianos hablaban de la apatria y la "Confederación Argentina" sin temor a contradicción, y los gobiernos provinciales garantizaban el asilo de acuerdo a las leyes internacionales. Ante todo eran americanos, y cualquier ataque por parte de Europa en una de ellas se tomaba como un ataque a la independencia de todas. En Buenos Aires aparecía el mismo fenómeno. En 1820, los porteños comenzaron a llamarse a sí mismos "argentinos", su provincia era la "República Argentina", y Buenos Aires su capital. Los unitarios llegaron a describir a quienes vivían fuera de Buenos Aires como "provincianos", término antes aplicado sólo a los habitantes de la región que va de Córdoba a Jujuy. Los límites territoriales de la República Argentina eran inciertos. Los federalistas los situaban en el arroyo del medio, los unitarios en los límites del primitivo virreinato. No todos los unitarios estaban muy atraídos por el viejo virreinato, porque en 1831 algunos ofrecieron Jujuy y Salta a Bolivia a cambio de ayuda para luchar contra Rosas, y en 1845 algunos estaban listos para dar su consentimiento a la unión de Entre Ríos, Corrientes y Misiones en un estado independiente, si Brasil, Gran Bretaña y Francia los ayudaban a derrocar a Rosas. Como los provincianos, ellos también pensaban en su partido como si personificara a patria, y mientras esperaban a Paz, entonces organizando un ejército en Corrientes, para derrocar a Rosas, pensaban en Corrientes como la "única patria de los argentinos". Para Esteban Echeverría, el problema era claro: en 1846 se quejaba de que los argentinos no tenían éxito en considerarse a sí mismos como argentinos y miembros de una misma familia, la misma patria, aunque el nombre de "República Argentina" debía haberlos unido por sí sólo. No se podía hacer un llamado a una "causa Argentina", ya que sólo era el programa de un grupo de argentinos. Para remediar la situación, Echeverría recomendó escribir canciones populares que hicieran énfasis en los incidentes de "nuestra historia" y su desenvolvimiento en una cultura nacional. Más profético, Domingo F. Sarmiento creyó que fuerzas geográficas determinarían si la nación argentina sería una república o una confederación.

La tercera década de la independencia comenzó con un debate claro acerca del sistema económico que más convendría a las provincias, y esto no era ya una coincidencia. Con la desaparición de toda esperanza por una federación continental, el interior ya no podía anticipar la restauración del sistema político y administrativo prerrevolucionario, tan esencial a su economía. Las provincias norteñas habían reestablecido sus lazos comerciales con el Alto Perú, ahora República de Bolivia, intercambiaban mulas, caballos y otros productos por bienes bolivianos, pero primero la tarifa proteccionista de Santa Cruz en 1829 y luego la política de Rosas arruinó este comercio tan bueno entre Buenos Aires y Bolivia, y las industrias nativas no pudieron competir con las mercancías europeas que llegaban a Buenos Aires y Bolivia directamente por el mar. El contrabando y el comercio legal entre las provincias andinas

y Chile continuó, aunque sufriendo inconvenientes ya que las importaciones desde Europa a Chile y Buenos Aires destruyeron posibles negociaciones de industrias locales. En el litoral, los puertos ribereños eran centros comerciales florecientes, y vivían en parte del contrabando, ansiosos por abastecer al interior con mercancías recibidas directamente de Europa. En estas circunstancias, el interior naturalmente sintió la política del libre comercio de Buenos Aires, las provincias litorales se quejaban de los esfuerzos porteños por regular el tránsito fluvial y ambas les disgustaba el monopolio porteño de las ganancias aduaneras.

De todos modos, Buenos Aires en 1830 aún no estaba preparada para adoptar una política comercial proteccionista o para abrir sus puertos del litoral al comercio europeo. Las ganancias aduaneras no habían aumentado mayormente desde su baja en 1826-27; la ciudad estaba en medio de una crisis económica de 1829 a 1831, los comerciantes no querían importar porque el "calamitoso estado del comercio" hacía difícil la venta aún "con gran pérdida". Como el comercio con las provincias del interior prácticamente no había existido durante años, "las ventas estaban limitadas a la consumición de la ciudad". Bajo estas circunstancias, los mercaderes porteños y extranjeros que se ocupaban habitualmente del comercio con el exterior, buscaron la restauración de la paz en la creencia de que la demanda reprimida de las provincias del interior por mercaderías importadas y el traer productos provincianos a la ciudad les daría mayores negocios que los que habían disfrutado en los últimos cuatro o cinco años. No es sorprendente, entonces, que favorecieran el comercio libre.

Los hacendados porteños tenían, además, otras razones, para resistirse a la demanda de las provincias del interior. La sequía de 1829-1832 había convertido a la pampa en un "árido desierto"; algunos estados habían perdido sus últimas cabezas de ganado, y no quedaba nada valioso para vender excepto el cuero de los animales muertos. El apuro financiero fue aún más acentuado con la depreciación del papel moneda local y por la imposibilidad del Banco Nacional para abonar sus documentos o de darles crédito antes de que el gobierno pagara sus deudas, posiblemente con algún préstamo extranjero garantizado con las ganancias aduaneras.

Finalmente, Rosas no podía ignorar al "poderoso partido unitario" en la provincia, mientras las intenciones de Quiroga no estuviesen claras. Por estas razones Buenos Aires no estaba dispuesta a aceptar el programa político de las provincias, o a renunciar a las bases de su prosperidad: comercio libre y que Buenos Aires continuara siendo el único puerto que comerciara con el exterior para las provincias. Consecuentemente se opuso a todas las demandas en la conferencia de Santa Fe en 1830 y durante las negociaciones del Pacto Federal, y bloqueó todos los esfuerzos para llamar a un Congreso Federal en 1832. Ni Rosas ni los federalistas porteños harían nada que pudiera poner en peligro "la integridad económica y financiera de Buenos Aires...". Por otra parte, no todas las provincias del interior se interesaban en la organización de un gobierno central. Sólo cuatro prestaron atención a la sugerencia de Ferré

en la conferencia de 1830, por una alianza ofensiva y defensiva denominada "representación de las provincias aliadas del Río de la Plata". Igualmente pobre fue la respuesta de una invitación para asistir a una conferencia en 1832. Santiago del Estero, Tucumán y San Luis dijeron que no podrían asistir, y La Rioja estaba indecisa. Entonces, no existía ningún incentivo económico para la unión.

Las dificultades sobre la organización constitucional dejaron a las provincias libres a sus propios deseos, y acentuaron la dependencia de los provincianos en sus propios gobiernos provinciales. La provincia era innegablemente patria. El resultado fue que los señores feudales o comerciantes —estancieros gobernantes de casi independientes y soberanos feudos buscaban la paz, orden y estabilidad a través de alianzas interprovinciales entre sí, o a través de pactos internacionales. El orden y la estabilidad prevalecieron mientras existió un equilibrio de poder entre Quiroga, López y Rosas. Con el asesinato de Quiroga y la muerte natural de López, Rosas estaba libre para extender su esfera de influencia, para afirmar la hegemonía de Buenos Aires, pero tuvo poco éxito en el litoral. Su política económica incitó a Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe a buscar su libertad de Buenos Aires y la internacionalización de sus ríos. Tal vez sea esto lo que el gobernador Domingo Cullen, de Santa Fe, tenía in mente cuando en 1838 recomendó a Francia que levantara su bloqueo de cualquier provincia que se separara de Rosas. Corrientes, alentada por Francia, en 1839 se retiró de la Confederación, pero fue obligada, por una derrota militar, a volver a entrar. En esa oportunidad, Urquiza iba adquiriendo poder en su propia patria, Entre Ríos.

Siguiendo el ejemplo de Ramírez, hermano de su cuñada, Urquiza, al principio se movía lentamente hacia la creación de una república de la Mesopotamia. No pudiendo actuar sólo, se acercó a Rivera en 1842, a Paz en 1845, a Inglaterra, a Francia y a Madariaga, gobernador de Corrientes en 1846 y al Brasil en 1851. Al principio sólo quería sacar a Rosas, luego intentó el reconocimiento internacional y la protección de la unidad entre Entre Ríos y Corrientes bajo su dirección y finalmente la neutralización de Entre Ríos y Corrientes y el respeto hacia la independencia territorial durante cualquier guerra entre Brasil y Rosas. El programa que expuso en 1850 era inequívoco:

"Progreso material o intelectual; protección pronunciada a nuestra santa religión; protección decidida al comercio, fuente inagotable de riqueza, y adopción de todas aquellas medidas tendientes a mejorar y engrandecer por todos los medios legales posibles a la Heroica Provincia, cuya dirección, actualidad y porvenir, me han sido confiados".

Circunstancias imprevistas, nacionales e internacionales ubicaron a Urquiza a la cabeza de la triple alianza que derrocó a otro señor, Rosas, y lo condujeron a él a la organización nacional. Al principio no aceptó esta nueva misión con entusiasmo, porque no estaba preparado para ella, pero era ambicioso.

No veía dificultades, porque los unitarios porteños y "los lomos negros", los porteños federalistas liberales, eran sus aliados. Pero cuando la oposición a su persona se desarrolló en septiembre de 1852, su pri-

mera reacción fue la de retirarse a su patria y abandonar las provincias a su destino. Las fuerzas centrifugas presentes en 1810 no se habían dispersado, y cuarenta años de aislamiento y cuasi independencia no habían promovido un sentimiento de argentinidad. El comportamiento de Urquiza es, entonces, perfectamente comprensible.

Los acontecimientos constitucionales posteriores a Monte Caseros y sus implicancias, no están dentro del programa de este estudio, y se reservan para una discusión posterior. Pero se ha dicho aquí lo suficiente como para indicar que el sentido de nacionalidad argentino no era particularmente fuerte en 1850. Con pocas excepciones, los porteños y los provincianos no habían sustituido la patria chica por la provincia y patria por la nación Argentina. Ese movimiento tendría lugar del 1870 al 1880. Al mismo tiempo, ninguna fuerza económica había reunido a las provincias, con o sin Buenos Aires. Los intentos porteños durante el gobierno de Rosas de hacer pasar todas las exportaciones e importaciones por Buenos Aires habían fracasado.

En 1850, como en 1810, Buenos Aires era una de las muchas salidas para las provincias. La época de Rosas, de todos modos, había demostrado la estratégica ubicación de Martín García en el Río de la Plata y no es por casualidad que el dominio de la isla se disputó tan apasionadamente en 1840 y en 1850, y se discutió extensamente en las cancillerías extranjeras.

En realidad, serían fuerzas económicas, geográficas e internacionales, más que sentimientos, los que eventualmente unirían las cuasi independientes provincias. La educación crearía el sentimiento.